



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 16 DE
DICIEMBRE DE 2022.

**I. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA C. DALIA DEL SOCORRO MENA PINTO,
EN LA CUAL REQUIERE LA RATIFICACIÓN DE SU CONCESIÓN DE FUNDO LEGAL
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.**

AÑO: II TOMO: VI No. 1002. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

El C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la solicitud de la C. Dalia del Socorro Mena Pinto, en la cual requiere la Ratificación de su Concesión de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículos, 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 Base Quinta y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III e Inciso "B" fracciones IX, XI, XIII, XIV Y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y del Decreto número 239 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y que Reforma el Decreto número 334 de fecha tres de abril de mil novecientos veintitrés y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha cinco de abril de mil novecientos veintitrés ; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Róger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de la C. Dalia del Socorro Mena Pinto, en la cual requiere la Ratificación de su Concesión de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que tal solicitud obedece toda vez que la C. Mena Pinto, por cuestiones económicas no había podido regularizar sus escrituras de su predio marcado con el número 510 de la calle 60-A de la Colonia Francisco I Madero de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, el cual le fue concesionado por el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, el 8 de Abril de 1987, y al querer formalizar sus escrituras, le hicieron la observación de que su documento (haciendo referencia a su concesión), es muy antigua y que se le requiere la ratificación de la misma por la Autoridad Municipal; así como también hizo mención que ya se verificó que sí habita el predio por lo consiguiente cuenta con la posesión, así como las medidas que en su momento se le concesionó, el cual se describe de la siguiente a

PROGRESO, YUC., A VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

continuación: “Solar con casa, ubicado en la Colonia Francisco I. Madero de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, en la manzana 129, de la sección catastral 02, marcado con el número 510 de la calle 60-A, con la extensión de 6.00 mts de frente por 30.00 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 180.00 mts² y se describe como sigue: Partiendo del vértice del ángulo suroeste con dirección hacia el norte, sobre la calle 60-A la cual constituye su frente mide 6.00 mts, de éste punto hacia el oriente mide 30.00 mts, de éste punto hacia el sur mide 6.00 mts y de éste punto con dirección al poniente, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 30.00 mts.” -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, las sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se autoriza la cancelación de la Concesión de Fundo Legal respecto al predio marcado con el número 510 de la calle 60-A de la Colonia Francisco I Madero de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, de fecha 8 de Abril de 1987 expedida por la Administración Pública Municipal de Progreso, Yucatán, de ese entonces. -----

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi y al Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente para expedir la Concesión y Certificación del predio marcado con el número 510 de la calle 60-A de la Colonia Francisco I Madero de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, a favor de la C. Dalia del Socorro Mena Pinto, así como la firma posteriormente del Título de Propiedad del mismo. -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad el H. Cabildo en la **Centésima Nonagésima Tercera Sesión Extraordinaria.** -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

LIC. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. RÓGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C.P. JUAN JOSÉ FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC. ALÍ YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ING. CANÁN GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRÍA
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDÓÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCÍA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE. OMAR DE LA CRUZ HERRERA COCOM
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE
MALECONES

L.E.E. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

LIC. ANA CRISTINA GONZÁLEZ DORANTES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMÁN BE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. (PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA Y HUMEDALES

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD